

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 1 de 19</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 241

# ACTA N<sup>o</sup>. - 241

## MARTES 01 ABRIL 2025

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE:** H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA  
**PRIMER VICEPRESIDENTE:** H.C. JOSÉ INAGAN ROSERO  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** H.C. JUAN FELIPE BOLAÑOS  
**ARBOLEDA**  
**SECRETARIA GENERAL:** **DRA. SONIA SUSANA RENJIFO GOMEZ-**  
Profesional Universitaria Grado Dos con Funciones  
Mediante Resolución 05 de enero 2025

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 2 de 19</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 241

# ACTA N<sup>o</sup>. - 241

## MARTES 01 ABRIL 2025

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**HORA** : Siendo las 07:50 A. M. inicia la Plenaria  
**FECHA** : Martes 01 abril del 2025  
**LUGAR** : Hemiciclo del Concejo Municipal

**PRESIDENTE:** H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA  
**PRIMER VICEPRESIDENTE:** H.C. JOSÉ INAGAN ROSERO  
**SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** H.C. JUAN FELIPE BOLAÑOS  
**ARBOLEDA**  
**SECRETARIA GENERAL:** DRA. SONIA SUSANA RENJIFO GOMEZ - Profesional  
**Universitaria Grado Dos con Funciones Mediante Resolución 05 de enero 2025**

**EL PRESIDENTE:** Muy buenos días a todos los honorables concejales, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales y todos los que nos acompañan del recinto del Concejo. De acuerdo nuestro reglamento interno, cuando existe alguna ausencia temporal de nuestra Secretaria, nombramos un secretario para iniciar con la sesión, por favor Secretario, nombramos al Concejal Jesús David Trujillo para que nos acompañe en la ausencia temporal de nuestra secretaria.

Secretario, por favor sírvase llamar a lista

**LA SECRETARIA:** Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 01 de abril 2025.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	( )
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	( )	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	( )

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 3 de 19</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

**ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 241**

ISAZA VALENCIA CATALINA (P) YEPES GUTIERREZ YENNIFER (P)  
 MARIN MARIN EDWIN FABIAN (P) Nota: (A) Ausente (P) Presente

Hay quorum Presidente.

**LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA**

GRANADA JOHN FREIMAN  
 MORALES CADENA YULVER  
 VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO

**EL PRESIDENTE:** por favor secretaria leer el orden del día

**LA SECRETARIA:** Procede a leer el orden del día.

**MARTES 01 DE ABRIL DE 2025**

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira

4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

5. Segundo Debate Proyecto de Acuerdo:

**No.006 "POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL TRES (3) PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL"**

**PONENTE: H.C. ANTONIO OCHOA**

Citados:

Dr. JESUS DAVID PERDOMO- Secretario de Planeación.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 4 de 19</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 241

Dra. MARGARITA ROSA DOMINGUEZ VON ROSEN - Subsecretaría de Planeación Territorial.

Dr. JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO-Secretario Jurídico

Dra. MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ - Secretaria de Hacienda.

Ing. JUAN CARLOS SUÁREZ SOTO- Secretario de Desarrollo Institucional

Dra. SORELLY LÓPEZ MAFLA -Subsecretaría de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales.

6.Lectura de comunicaciones

7. Proposiciones

8.Varios

Leído el orden del día Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

**LA SECRETARIA :** Aprobado Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día.

**LA SECRETARIA :** HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO APALMIRA.

Siguiendo punto en el orden del día.

**LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior**

**EL PRESIDENTE:** El acta 237 de la sesión anterior ya reposa en sus correos. Coloco en consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 5 de 19</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 241

Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

**LA SECRETARIA:** aprobado presidente

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto en el orden del día.

**LA SECRETARIA** Segundo Debate Proyecto de Acuerdo:

No.006 "POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL TRES (3) PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL"

PONENTE: H.C. ANTONIO OCHOA

Citados:

Dr. JESUS DAVID PERDOMO- Secretario de Planeación.

Dra. MARGARITA ROSA DOMINGUEZ VON ROSEN - Subsecretaría de Planeación Territorial.

Dr. JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO-Secretario Jurídico

Dra. MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ - Secretaria de Hacienda.

Ing. JUAN CARLOS SUÁREZ SOTO- Secretario de Desarrollo Institucional

Dra. SORELLY LÓPEZ MAFLA -Subsecretaría de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales.

**EL PRESIDENTE:** Invitamos a la mesa principal a los funcionarios mencionados para que nos acompañen de manera.

Secretaria, Por favor, sírvase a leer la ponencia y el informe final de Comisión del presente proyecto.

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

[www.concejopalmira.gov.co](http://www.concejopalmira.gov.co) e-mail: [concejopalmira@palmira.gov.co](mailto:concejopalmira@palmira.gov.co)

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 6 de 19</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 241

### **LA SECRETARIA:**

#### PONENCIA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE

Nos ha sido conferida por el señor Presidente de la Corporación la honrosa responsabilidad de presentar ponencia al Proyecto de Acuerdo "Por el cual se declaran de utilidad pública e interés social tres (3) predios ubicados en el municipio de Palmira y se otorgan autorizaciones al Alcalde Municipal", iniciativa presentada por la Administración Central en cabeza del señor Alcalde, Víctor Manuel Ramos Vergara.

#### 1.CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD

El Proyecto de Acuerdo sometido a estudio se enmarca plenamente dentro del ordenamiento jurídico colombiano, y encuentra fundamento tanto en la Constitución Política como en el bloque legal y reglamentario que regula la función pública, el desarrollo urbano y el interés general en los municipios.

En este sentido, se destacan las siguientes disposiciones:

Artículo 313 Numerales 2, 3 y 5 de la Constitución Política: Atribuyen al Concejo Municipal la función de adoptar los planes de desarrollo, autorizar al alcalde para celebrar contratos y dictar las normas presupuestales del ente territorial.

Artículo 315 Numeral 5: Confirma la facultad del Alcalde para presentar proyectos de acuerdo que permitan la ejecución del plan de desarrollo y la inversión pública.

Ley 136 de 1994 y Ley 1551 de 2012: Reconocen al Alcalde la facultad para presentar proyectos de acuerdo que coadyuven al cumplimiento de los fines del municipio, siendo el Concejo el órgano competente para otorgar facultades extraordinarias en materia contractual, incluyendo la adquisición y disposición de bienes.

Ley 388 de 1997, artículos 58, 63, 64 y 65: Define de manera explícita las causales para declarar de utilidad pública los bienes inmuebles requeridos para la ejecución de proyectos de infraestructura social, renovación urbana y desarrollo del espacio público, como es el caso de la intervención de las galerías municipales de Palmira.

Este marco normativo faculta al Concejo para declarar la utilidad pública de

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 7 de 19</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

## ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 241

los predios, autorizando así la adquisición voluntaria o, en su defecto, la expropiación conforme al principio constitucional de la función social de la propiedad privada.

2.

### CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La conveniencia del presente Proyecto de Acuerdo se fundamenta en la necesidad estratégica de avanzar en la ampliación, renovación y modernización de los espacios de abastecimiento y comercialización de alimentos del municipio, particularmente las Galerías Campesina, Plaza de Mercado Auxiliar y el Pabellón de Vísceras, ubicadas en el barrio Las Delicias de la comuna 7 de Palmira.

Este proyecto no sólo está alineado con el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 "Palmira Ejemplar - Palmira para Todos", en el eje estratégico "Vida Ejemplar", sino que representa un avance significativo hacia el cumplimiento de metas en materia de:

Fortalecimiento de la seguridad alimentaria a través del apoyo a productores locales y el mejoramiento de los canales de distribución de alimentos.

Estímulo a la economía popular, beneficiando directamente a comerciantes minoristas, agricultores y consumidores, con un impacto positivo sobre la generación de empleo y la dinamización del comercio local.

Intervención integral en la infraestructura urbana, optimizando la movilidad, accesibilidad peatonal, seguridad y calidad del espacio público.

Promoción de la identidad cultural campesina, mediante espacios más dignos, ordenados e inclusivos para la celebración de ferias, eventos y prácticas tradicionales.

Avance en sostenibilidad, mediante la implementación de soluciones para la gestión adecuada de residuos, ventilación, iluminación y salubridad.

### 3. PREDIOS OBJETO DE DECLARATORIA

Los predios requeridos para la ejecución de este proyecto, y que se proponen declarar de utilidad pública e interés social, son los siguientes:

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 8 de 19</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 241

Propietario	Matrícula Inmobiliaria	Área Construida (m <sup>2</sup> )	Valor Comercial Estimado
María Teresa Quiceno Simonds	378-42582	649,00	\$777.000.000
Luz Mery Díaz Valencia y Paulina Díaz Valencia	378-146739	348,00	\$322.834.408
Expedito Díaz Gómez	378-16767	216,00	\$157.000.000
<b>Total Valor Estimado</b>			<b>\$1.256.834.408</b>

Estos predios están estratégicamente ubicados en el barrio Las Delicias, comuna 7, zona altamente impactada por la actividad comercial de las galerías. Su adquisición permitirá la consolidación del proyecto y la continuidad de las obras sin restricciones espaciales o jurídicas.

4.

**IMPACTO EN EL DESARROLLO URBANO Y SOCIAL**

La intervención contemplada representa un hito de transformación urbana, con los siguientes impactos esperados:

Mejoramiento

en la

calidad de vida de comerciantes,  
compradores y residentes del sector.

Recuperación del espacio público y ordenamiento territorial.

Fomento del turismo y del mercado campesino, posicionando a Palmira como ciudad atractiva para la inversión y el consumo local.

Cumplimiento de estándares de salubridad e higiene, fundamentales en la comercialización de alimentos frescos.

Conservación del patrimonio comercial y cultural, respetando la tradición histórica de las galerías como epicentro económico de la ciudad.

5.

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

[www.concejopalmira.gov.co](http://www.concejopalmira.gov.co) e-mail: [concejopalmira@palmira.gov.co](mailto:concejopalmira@palmira.gov.co)

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 9 de 19</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 241

**RECOMENDACIÓN Y PROPUESTA**

Con base en lo expuesto, se evidencia la conveniencia, viabilidad legal y necesidad imperiosa de aprobar el Proyecto de Acuerdo presentado por la Administración Municipal, en el cual se solicita declarar de utilidad pública e interés social los tres (3) predios antes mencionados y se autoriza al señor Alcalde para adelantar los procedimientos de adquisición.

**PROPOSICIÓN**

En virtud de lo anterior, propongo a la Comisión respectiva dar trámite positivo en primer debate al Proyecto de Acuerdo "Por el cual se declaran de utilidad pública e interés social tres (3) predios ubicados en el municipio de Palmira y se otorgan autorizaciones al Alcalde Municipal", y posteriormente, se someta a segundo debate conforme a la reglamentación vigente.

**INFORME DE COMISION**

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 10 de 19</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 241

La Comisión Segunda o de Presupuesto, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día viernes veintiocho (28) marzo de 2025, se llevó a cabo el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo:

- **No. 006 “POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL TRES (3) PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL”** Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron los Honorables concejales integrantes de la comisión Segunda o de Presupuesto con voz y voto en la comisión. Los Honorables concejales citados y presentes en el estudio en Primer Debate fueron los siguientes:

No.	NOMBRE DEL CONCEJAL
1	CUERVO OREJUELA ANDRÉS FERNANDO
2	GONZÁLEZ NIEVA ALEXANDER
3	GRANADA JOHN FREIMAN
4	MARTÍNEZ CASTAÑO KAREN LICETH
5	VÁSQUEZ PERALTA LUZ ANGELA
6	YEPES GUTIERREZ YENNIFER

### DESARROLLO DEL INFORME

Igualmente asistieron los representantes de la Administración Municipal citados para el estudio del proyecto de acuerdo, los citados fueron los siguientes:

**Dr. JESUS DAVID PERDOMO**- secretario de Planeación.

**Dra. MARGARITA ROSA DOMINGUEZ VON ROSEN** - Subsecretaría de Planeación Territorial.

**Dr. JORGE ELIECER CORRAL ARAMBURO**-secretario Jurídico

**Dra. MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ** - secretaria de Hacienda.

**Ing. JUAN CARLOS SUÁREZ SOTO**- secretario de Desarrollo Institucional

**Dra. SORELLY LÓPEZ MAFLA** -Subsecretaría de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales.

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte del presidente de la Comisión Segunda o de Presupuesto se dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por los miembros de la Comisión Segunda presentes.

Que aprobado el orden del día el presidente de la Comisión ordena a la secretaria continuar con el tercer punto del orden del día

Para lo cual la secretaria da lectura al punto tres del orden del día en los siguientes términos:

Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.

Leído el punto tres del orden del día, el presidente de la comisión somete a consideración la omisión de la lectura del acta mencionada y la aprobación de la misma.

**No. 006 "POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS**

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

[www.concejopalmira.gov.co](http://www.concejopalmira.gov.co) e-mail: [concejopalmira@palmira.gov.co](mailto:concejopalmira@palmira.gov.co)

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 11 de 19</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 241

**SOCIAL TRES (3) PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL."**

Leído el punto cuarto del orden del día, la presidente de la comisión ordena a la Secretaria de la Comisión dar lectura al informe de ponencia para primer debate, articulado, preámbulo y título.

Ponencia: Leída la ponencia positiva por parte de la secretaria de la comisión, el presidente somete a consideración y aprobación la ponencia del proyecto de acuerdo, siendo aprobada por los miembros de la comisión segunda presentes en el estudio del proyecto de acuerdo N°006 de 2025, dicha ponencia hará parte de este informe de comisión.

Dentro del trámite de primer debate del Proyecto de Acuerdo de la referencia, según los artículos comprendidos del 149 al 153 del reglamento interno, fue nombrado como ponente, por designación del presidente del Concejo, al concejal ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURT, el cual no sugiere modificaciones al articulado, preámbulo y título, quedan igual a su original.

Informe de Minoría: Dentro del trámite del Primer Debate del Proyecto de Acuerdo de la referencia, no se presentó algún informe de minoría, garantizando lo consagrado en el artículo 3 numeral 4 del Reglamento Interno de la Corporación.

Articulado del Proyecto de Acuerdo: para la aprobación de los artículos la secretaria de la comisión da lectura a cada uno de los artículos del proyecto de acuerdo en estudio y la comisión los aprueba así:

**ARTICULADO**

ARTICULO 1. QUEDA IGUAL A SU ORIGINAL  
ARTICULO 2. QUEDA IGUAL A SU ORIGINAL  
ARTICULO 3. QUEDA IGUAL A SU ORIGINAL  
ARTICULO 4. QUEDA IGUAL A SU ORIGINAL

**PREAMBULO Y TITULO: QUEDA IGUAL A SU ORIGINAL**

Concluido el estudio en Primer debate del proyecto de acuerdo 006 de 2025, el presidente de la comisión propone trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en el inciso segundo del artículo 158 del acuerdo municipal No. 066 de diciembre 19 de 2018 o Reglamento Interno del Concejo de Palmira, en el cual se consagra que el informe a la plenaria, para efectos del segundo debate, será suscrito por los miembros de la comisión, y al cual se anexará la certificación de aprobación del proyecto de acuerdo en primer debate, suscrito con las firmas del

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 12 de 19</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 241

presidente y secretario de la comisión.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate por los concejales presentes en el primer debate de este proyecto de acuerdo.

**PROYECTO DE ACUERDO No.006  
(marzo 2025)**

**“POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL TRES (3) PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL.”**

El Concejo Municipal de Palmira, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política Nacional, el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y la Ley 338 de 1997,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Facúltese protempore al alcalde Municipal de Palmira por un término de seis (6) meses, contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, para declarar la existencia de motivos de utilidad pública sobre los bienes inmuebles relacionados a continuación, que se encuentran bajo la jurisdicción del Municipio de Palmira, en los términos del artículo 58 de la Ley 388 de julio 18 de 1997, especialmente en su literal c):

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 13 de 19</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 241

PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	MATRÍCULA Y NÚMERO PREDIAL NACIONAL	AREA		UBICACIÓN
			TERRENO	CONSTRUIDO	
Locales comerciales	MARIA TERESA QUICENO SIMONDS	378-42582 765200101070301330005000000000 765200101070301330006000000000 7652001010703013300070000000000 7652001010703013300080000000000 7652001010703013300090000000000 7652001010703013300100000000000 7652001010703013300110000000000	662 M2	662 M2	Calle 26 No. 27 – 20 / Barrio las Delicias / Comuna (7)
Edificio de dos plantas	LUZ MERY DIAZ VALENCIA Y PAULINA DIAZ VALENCIA.	378-146739 765200101070301340002000000000	212 M2	348 M2	Carrera 27 No. 26 – 66/70/80/82 / Barrio las Delicias / Comuna (7)
Edificio de dos plantas	EXPEDITO DIAZ GOMEZ	378-16767 7652001010703013400030000000000	80 M2	216 M2	Carrera 27 No. 26 – 54/58 / Barrio las Delicias / Comuna (7)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorícese al Alcalde Municipal de Palmira para que efectúe todas las gestiones que correspondan, con el propósito de adquirir los predios descritos en el artículo primero del presente Acuerdo y firme la correspondiente escritura pública a título traslativo de dominio.

**ARTÍCULO TERCERO:** Las declaratorias de utilidad pública que se decreten producto del presente Acuerdo, se deberá inscribir en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Palmira.

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Leída la ponencia y el informe final de comisión presidente

**EL PRESIDENTE:** colocó en consideración de la plenaria la parte final con que cierra el Informe final de Comisión de dar segundo debate al presente proyecto. Abro la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria?

**LA SECRETARIA:** Aprobado. Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Secretaria. Por favor, sírvase leer el articulado del proyecto.

**LA SECRETARIA:** ARTÍCULO PRIMERO: Facúltese protempore al alcalde Municipal de Palmira por un término de seis (6) meses, contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, para declarar la existencia de motivos

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 14 de 19</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



### ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 241

de utilidad pública sobre los bienes inmuebles relacionados a continuación, que se encuentran bajo la jurisdicción del Municipio de Palmira, en los términos del artículo 58 de la Ley 388 de julio 18 de 1997, especialmente en su literal c):

PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	MATRÍCULA Y NÚMERO PREDIAL NACIONAL	AREA		UBICACIÓN
			TERRENO	CONSTRUIDO	
Locales comerciales	MARIA TERESA QUICENO SIMONDS	378-42582 765200101070301330005000000000 765200101070301330006000000000 7652001010703013300070000000000 7652001010703013300080000000000 7652001010703013300090000000000 7652001010703013300100000000000 7652001010703013300110000000000	662 M2	662 M2	Calle 26 No. 27 – 20 / Barrio las Delicias / Comuna (7)
Edificio de dos plantas	LUZ MERY DIAZ VALENCIA Y PAULINA DIAZ VALENCIA.	378-146739 765200101070301340002000000000	212 M2	348 M2	Carrera 27 No. 26 – 66/70/80/82 / Barrio las Delicias / Comuna (7)
Edificio de dos plantas	EXPEDITO DIAZ GOMEZ	378-16767 765200101070301340003000000000	80 M2	216 M2	Carrera 27 No. 26 – 54/58 / Barrio las Delicias / Comuna (7)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorícese al Alcalde Municipal de Palmira para que efectúe todas las gestiones que correspondan, con el propósito de adquirir los predios descritos en el artículo primero del presente Acuerdo y firme la correspondiente escritura pública a título traslativo de dominio.

**ARTÍCULO TERCERO:** Las declaratorias de utilidad pública que se decreten producto del presente Acuerdo, se deberá inscribir en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Palmira.

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Leído el articulado Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Coloco en consideración de la plenaria el articulado leído. Abro la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado el o aprueba la plenaria.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 15 de 19</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 241

**LA SECRETARIA:** Aprobado. Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Secretaria Por favor, sírvase leer el preámbulo y el título.

**LA SECRETARIA:**

POR EL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL TRES (3) PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y SE OTORGAN AUTORIZACIONES AL ALCALDE

MUNICIPAL."

El Concejo Municipal de Palmira, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política Nacional, el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y la Ley 338 de 1997,

Leído preámbulo y título.

**EL PRESIDENTE:** Presidente coloco en consideración de la plenaria el preámbulo y el título leído. Abro la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado y lo aprueba la plenaria.

**LA SECRETARIA:** Aprobado, Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Quiere la plenaria que el presente acuerdo se convierta en acuerdo municipal.

**LA SECRETARIA:** Si presidente.

**EL PRESIDENTE:** Secretaria Por favor, sírvase hacer todos los trámites para que el presente proyecto pase a sanción por parte del señor Alcalde.

**EL PRESIDENTE:** Agradecemos nuevamente a la Secretaría, a todo su equipo de trabajo por habernos acompañado en la sesión del día de hoy.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día.

**6. LECTURA COMUNICACIONES.**

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 16 de 19</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 241

**EL PRESIDENTE:** Comunicaciones.

**LA SECRETARIA :** hay comunicaciones

**EL PRESIDENTE:** sírvase leerla.

**LA SECRETARIA :** Presidente Honorable Concejales Concejo Municipal de Palmira Asunto Solicitud Espacio en sesión del Concejo Municipal para actividades de Promoción. Respetados honorables concejales, reciban un cordial saludo de parte de la coordinación de la Regional tres de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos. A través de la presente nos permitimos solicitar formalmente un espacio en la sesión del Concejo Municipal programada para el día 4 de abril del presente año, en el horario que se estime conveniente, como parte de la implementación del Plan de Promoción. La donación de órganos y tejidos, donde el 24 en el 27 consideramos que el Concejo Municipal es un espacio idóneo para socializar la importancia de la donación para muchas personas en lista de espera de un trasplante. Durante nuestra intervención compartiremos información relevante con el fin de sensibilizar a la ciudadanía y fomentar una mayor participación en esa iniciativa. Asimismo, solicitamos respetuosamente la presencia de del Secretario de Salud del Municipio en dicha sesión, para que en ella pueda compartir información adicional sobre la estrategia.

Estrategias locales en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos. Agradecemos de antemano su atención y consideración a nuestra solicitud. Quedamos atentos de su respuesta y en cualquier requerimiento adicional para la coordinación de nuestra participación en la sesión. Atentamente María Cristina Lesmes Duque, Secretaria Departamental de Salud del Valle.

**EL PRESIDENTE:** La Secretaría de Salud Departamental nos ha solicitado, pues, como dice la comunicación, un espacio en la sesión del día viernes 4 de marzo abril, perdón, el cual se la vamos a conceder en el punto de varios para que escuchemos dicha presentación frente a este tema tan importante.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día Secretaria

**LA SECRETARIA:** PROPOSICIONES.

**EL PRESIDENTE:** Hay proposiciones?

**LA SECRETARIA:** hay una proposición

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 17 de 19</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 241

**EL PRESIDENTE:** sírvase leerla

**LA SECRETARIA :** citar al Secretario de Gobierno, Secretaría de Planeación. Personero Municipal, Curaduría uno y dos. Superintendencia.

Tema Control y Vigilancia. Construcciones irregulares y con viabilidad.

1- ¿cuál es y cuántas inspecciones han realizado la Secretaría de Gobierno? ¿Cómo se articula el Gobierno con la Secretaría de Planeación, Curaduría y la Superintendencia?

Explique cuál es el procedimiento en el personal responsable de visa de visita. Cuántas visitar realiza ese equipo por semana y diario.

2- Se realiza e inspección y control del de los siguientes construcciones Primero Conjunto Baraka 65. # 16 -06 Segundo, Mercedes 54. Calle 57,25. Barrio Las Mercedes, tres algarra Barrio Santa Ana, 4.º Verde Samán, Urbanización El Bosque.

Esas construcciones cuentan con la documentación legal Documentos, Curaduría, Documentos, Planeación, visita de gobierno. Los ciudadanos llevan esperando más de diez años para que se les entreguen dicho inmueble. La Administración ha realizado mesas de trabajo con los con los afectados, la Superintendencia y los responsable de las construcciones, de acuerdo a la Ley 17 96 de 2016.¿ Esas cuatro construcciones tienen alguna instrucción por incumplir esta ley?

Concejales Proponentes Elizabeth González Nieva, Luz Ángela Vázquez, Yulver Morales, Edwin Marín Gerzahin.

Leal a la proposición Concejal.

**EL PRESIDENTE:** Coloco en consideración de la plenaria la proposición leída. Abro la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse, que ha cerrado....

Tiene el uso de la palabra concejal Edwin marin.

**H.C. EDWIN MARIN:** Presidente, Presidente. Yo le comentaba a la concejal Jennifer Yepes que existe otra proposición en el mismo sentido que en su momento, pues no se llevó a cabo ya sesión de control político. Yo voy a buscarlos y de pronto la tienen para complementar básicamente lo mismo. Pero creo que necesitaba a la Policía Urbana y a la Subsecretaría Inspección y Control. Y creo que había como dos preguntas más. Entonces, de pronto, para complementar esta proposición, ya lo conversé con la concejal Yepes y ella está de acuerdo para que tenga en cuenta en eso y pues como le decía, voy a buscarla también para para pasársela listo.

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 18 de 19</b>	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 241

**EL PRESIDENTE:** Con todo gusto, concejal, que hagamos la adición y unifiquemos una sola citación o un solo cuestionario a las diferentes entidades que se van a citar de acuerdo a la provisión. Coloco en consideración nuevamente la proposición leída. Abro la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse, que ha cerrado. ¿Lo aprueba la plenaria?

**LA SECRETARIA:** Aprobado. Presidente.

**EL PRESIDENTE:** ¿Hay una proposición sobre la mesa.?

**LA SECRETARIA:** No hay más proposiciones.

**EL PRESIDENTE:** Siguiendo punto del orden del día

**LA SECRETARIA :** VARIOS.

**EL PRESIDENTE:** En varios. ¿Alguno de los concejales va a intervenir? Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Suárez, Secretario de Desarrollo Institucional

**Ing. JUAN CARLOS SUÁREZ SOTO- Secretario de Desarrollo Institucional**

Gracias, Honorable Presidente, con los muy buenos días a todos los honorables concejales, a mis compañeros de gabinete, al público presente. Pues muchas gracias, honorables concejales, por la aprobación de este proyecto bien importante para fortalecer nuestro plan de desarrollo que se construyó con toda la comunidad, el Alcalde y la Secretaría de Planeación, que trabajamos intensamente en este Plan de Desarrollo y que nos lleva a cumplir una de las metas más importantes que tiene que ver con la Galería Central.

Agradecerles Galería auxiliar, el pabellón de vísceras, porque esto enmarca lo que siempre el alcalde ha pensado que es la transformación de la ciudad. Mil y mil gracias a todos los concejales.

**EL PRESIDENTE:** Siendo las 08:30, se levanta la sesión del día de hoy y se

<b>9FORMATO: ACTA DE SESIÓN</b>			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	<b>Página 19 de 19</b>
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 241  
cita para mañana a las 07:30 a. m.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

## ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA  
Presidente

\_\_\_\_\_  
JOSÉ INAGAN ROSERO  
Primera Vicepresidente

\_\_\_\_\_  
JUAN FELIPE BOLAÑOS ARBOLEDA  
Segundo Vicepresidente

\_\_\_\_\_  
SONIA SUSANA RENJIFO GOMEZ Profesional Universitaria  
Grado Dos con Funciones Mediante Resolución 05 de enero 2025  
Secretaria General del Concejo